

JURISDICCIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE

POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2024

ADMINISTRACION CENTRAL

Las principales políticas y objetivos de la planificación estratégica e inversión a abordar en 2024, considerando la “Gestión del fin de la Pandemia”, se originan en las acciones se deben corregir y mejorar para brindar a la población de la Provincia de Santa Cruz, y quienes transiten por la misma. Se trata de definir el fortalecimiento del Sistema Sanitario provincial, considerando la articulación entre el Primer Nivel de Atención y los Hospitales de Mayor complejidad, así como el acercamiento del sistema a las personas, y a todo el territorio de Santa Cruz.

Las acciones que el Ministerio de Salud y Ambiente llevan adelante, a través de las secretarías y subsecretarías dependientes, se asumen en la misión principal la de garantizar el derecho fundamental a la salud en el territorio de la Provincia de Santa Cruz, consagrado en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, a los cuales la Constitución Nacional otorga jerarquía constitucional (artículo 75 inciso 22) y cuya vigilancia prevé la Constitución Provincial (artículo 57), a través de la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la provisión de servicios de atención. Asimismo, se busca garantizar el derecho un ambiente sano en el territorio de la Provincia de Santa Cruz, consagrado en la Constitución Nacional (artículo 41) y en la Constitución Provincial (artículo 73), a través de la promoción de la educación ambiental, el mejoramiento de la gestión de residuos, el desarrollo de programas de sustentabilidad para municipios y cualquier otra acción que tenga por objeto facilitar a los habitantes el derecho a un ambiente apto para su desarrollo.

Para el ejercicio 2024 se retomarán los objetivos propuestos durante el periodo 2021-2023 en virtud de atender las necesidades que nos planteó la pandemia Covid-19, las cuales requirieron readecuación de los tiempos de ejecución de obras, adquisiciones y fortalecimientos, una aplicación y reasignación extraordinaria de los recursos materiales y humanos disponibles.

En el escenario supranacional se tiende a la descentralización del sistema sanitario, buscando que los centros de atención primaria concentren sus esfuerzos en la contención del primer nivel de atención, asegurando la accesibilidad de la población a la cobertura universal en función de las necesidades de

la comunidad y, por ende, que los hospitales públicos puedan incrementar su capacidad para el abordaje de los casos de mediana y alta complejidad.

En 2024 se destacan las acciones de la Subsecretaría de Abordaje Comunitario, dependiente de la Secretaría de Estado de Políticas Sanitarias, enunciándose a continuación:

- Fortalecer el primer nivel de atención, reforzar la interfaz entre el Estado y la comunidad e implementar las nuevas metodologías de la estrategia de atención primaria de la salud (APS).
- Facilitar el acceso a la atención de las mujeres durante el embarazo y el parto, y en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades de los órganos reproductivos femeninos desde el nivel primario de atención de la salud.
- Continuar reforzando con capacitación permanente del personal de MSYA tanto como la incorporación para agentes de primer nivel de atención, y ejecutar convenios establecidos con otras instancias de formación de profesionales médicos (UBA), convenio con Provincia de Buenos Aires a tal fin, entre los principales.
- Trabajar articuladamente con el Ministerio de Desarrollo Social en cuanto se refiera a temas socioeconómicos de los CICs, Salud Mental, Ambiente Saludable, entre otros.
- Avanzar en la construcción de 4 “casas de medio camino”, en Puerto Deseado, Río Gallegos.
- Continuar las acciones en conjunto con el estado nacional y municipalidades, conforme la creación de Centros/Nodos enfocados en salud mental, atención primaria y capacitación en distintas localidades de la provincia.

Para 2024, y en relación con los principales objetivos de la política, pública se destacan los siguientes aspectos a abordar:

- Administrar los fondos en las instituciones sanitarias y médicas de la provincia, que ejecuten acciones de prevención, asistencia y rehabilitación de la salud física y mental.
- Llevar adelante acciones de registro y contralor de los establecimientos municipales y privados, que actúen en el ámbito provincial, de acuerdo con los objetivos y políticas sanitarias nacionales y provinciales.
- Planificar, promover, verificar y evaluar la calidad de los servicios de salud, fundamentalmente en los hospitales y Centros de Salud de la provincia.

- Coordinar la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, y fortalecer una base de estadísticas sanitarias.
- Prever y ejecutar juntamente Fondos Nacionales con los respectivos Programas Sanitarios para llevar adelante estrategias de Atención Primaria de la Salud, empleando un enfoque integral, con criterio de riesgo y cobertura total, a través de acciones de promoción, protección y recuperación de la salud analizando las prácticas técnico-científicas y culturales en salud y su articulación con las prácticas sociales.
- Desde la Secretaría de Ambiente, elaborar pautas y programas en función de la recopilación de datos y su procesamiento cualitativo y cuantitativo, posibilitando estudios ambientales y el impacto de las actividades sobre el mismo.
- Fiscalizar la correcta aplicación de las leyes Provinciales: Ley N° 2658 Evaluación de impacto ambiental y Ley N°3117 de Prórrogas Petroleras. -
- Desarrollar e implementar programas y políticas ambientales, inherentes a promover la educación ambiental, a mejorar la gestión de residuos, y desarrollar programas de sustentabilidad para los municipios, entre otros.
- Promover la adquisición de un resonador nuevo para zona norte a ser instalado en el Hospital Zonal Caleta Olivia.
- Continuar con la actualización de la flota de ambulancias de la provincia.
- Fortalecer el programa del control del niño sano, reforzando el suministro de leche fortificada.
- En el ámbito de la Secretaría de Articulación y Monitoreo, entender y atender las necesidades vinculadas con la gestión financiera y administrativa de este ministerio; y articular y llevar adelante los requerimientos de todo el ámbito del ministerio, a través de las distintas áreas que de ella dependen considerando los Servicios Administrativos Financieros tanto del ministerio como los hospitales.
- Aplicar la Ley N° 3755 de Administración Financiera.
- Implementar el SHARA en las áreas operativas dependientes de nuestra jurisdicción.
- Aplicación e implementación, y mejora del Convenio Sectorial de Salud.
- Promover la formación y capacitación de los recursos humanos destinados al área de salud, en coordinación con los ministerios competentes.
- Estimar, organizar e incorporar en el caso de que sea necesario los recursos humanos y materiales que puedan dar respuesta al nuevo formato de funcionamiento para los centros de atención primaria y los hospitales centrados en atención de mediana y alta complejidad.

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE

La Secretaría de Estado de Ambiente tiene como misión el desarrollo de las políticas inherentes a la prevención, protección y control del ambiente en el marco del Desarrollo Sustentable que promueve la provincia de Santa Cruz. La Secretaría cuenta, entre otros, con los siguientes objetivos:

- Planificar y desarrollar políticas, sistemas, programas, procedimientos y proyectos en materia de desarrollo sostenible y cambio climático de las actividades económicas y los recursos naturales.
- Promover políticas ambientales de forma transversal a las diferentes áreas del estado provincial como así también con los municipios y articular acciones conjuntas en la materia ambiental.
- Preservar el equilibrio ecológico de los sistemas naturales.
- Estimular el desarrollo de políticas de educación ambiental.
- Velar por el cumplimiento de las normas ambientales en la provincia de Santa Cruz.
- Incorporar la evaluación ambiental estratégica (EAE) como instrumento de gestión para la introducción temprana de aspectos ambientales en el diseño de planes, programas y políticas gubernamentales.
- Planificar en materia de prevención, mitigación y/o minimización de impactos, daños y/o riesgos ambientales.
- Asegurar la preservación del ambiente evitando la contaminación y la degradación de los recursos vitales.

CAJA DE SERVICIOS SOCIALES

La misión de la Caja de Servicios Sociales es proporcionar todas las actividades de índole médico-asistencial, aquellas no prestacionales en materia de funcionamiento y/o logística y acción social, a todo el personal activo y pasivo de la Administración Pública Provincial, Municipalidades adheridas; y pensionados de la Provincia de Santa Cruz. Además, cuenta con grupos de afiliados voluntarios individuales y colectivos. Se busca ser la obra social con el más alto estándar de calidad de servicios de salud, mejorando la atención y cobertura, de manera ágil y eficiente. Para ello, cuenta con aportes obligatorios, voluntarios y contribuciones del Estado Provincial, siendo éste un sistema solidario, abierto y arancelado en todo el territorio de la Provincia de Santa Cruz.

En el marco de los objetivos prioritarios del Gobierno Provincial, y dentro del ámbito de competencia de la Caja de Servicios Sociales, la planificación de la gestión para el Ejercicio Fiscal 2024 contempla los siguientes lineamientos estratégicos:

- Brindar un servicio de salud integral de calidad y profesionalismo, de manera eficaz, preventiva y oportuna, para todos los afiliados, contribuyendo al bienestar y crecimiento de la Provincia.
- Dar respuesta a situaciones relacionadas a la salud y bienestar de todos los afiliados; ofreciendo la máxima protección en el entorno familiar y con el espíritu de un Organismo que piensa en el sector que representa.
- La Obra Social está orientada a fortalecer la red solidaria tendiente a elevar el nivel de salud para nuestros afiliados, y al mismo tiempo servir de ente articulador para con el sistema de salud provincial.

La política presupuestaria institucional de la Obra Social es:

- Optimizar el presupuesto económico financiero.
- Mejorar los procedimientos y la atención de los afiliados.
- Participación activa conjunta con el Ministerio de Salud y Ambiente.
- Incorporación de nuevas tecnologías y sistemas informáticos.

GASTO POR SERVICIO

El presupuesto estimado para el ejercicio fiscal 2024 de la Jurisdicción se presenta a continuación, conforme a cada servicio administrativo financiero que lo compone:

Organismo	Millones de \$
Ministerio de Salud y Ambiente	154.092,7
Secretaría de Ambiente	1.380,0
Caja de Servicios Sociales	54.324,4
Total	209.797,1

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA POR ORGANISMO

Organismo	Programa	Millones de \$
Ministerio de Salud y Ambiente	01 - Actividades Centrales	11.855,9
	16 - Gestión Hospitalaria Descentralizada	105.158,8
	20 - Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles	337,2
	39 - Desarrollo de Estrategias de Salud Comunitaria	139,6
	45 - Prevención y Control Enfermedades Crónicas no Transmisibles	30,4
	47 - Seguros Públicos de Salud	111,1
Htal. Río Gallegos	16 - Gestión Hospitalaria Descentralizada	14.276,2
Htal. Formenti	16 - Gestión Hospitalaria Descentralizada	690,8
Htal. José Sánchez	16 - Gestión Hospitalaria Descentralizada	2.208,1
Htal. San Lucas	16 - Gestión Hospitalaria Descentralizada	439,5
Htal. Dr. Zamudio	16 - Gestión Hospitalaria Descentralizada	1.406,1
Htal. E. Canosa	16 - Gestión Hospitalaria Descentralizada	457,5
Htal. M. Lombardich	16 - Gestión Hospitalaria Descentralizada	1.241,2
Htal Puerto Deseado	16 - Gestión Hospitalaria Descentralizada	2.066,8
Htal. Zonal Tardivo	16 - Gestión Hospitalaria Descentralizada	5.684,7
Htal. Pico Truncado	16 - Gestión Hospitalaria Descentralizada	2.541,6
Htal. Las Heras	16 - Gestión Hospitalaria Descentralizada	3.396,8
Htal. Natale	16 - Gestión Hospitalaria Descentralizada	964,2
Htal. R. Bimbi	16 - Gestión Hospitalaria Descentralizada	595,2
Htal. Santa Paul	16 - Gestión Hospitalaria Descentralizada	490,1
Secretaría de Ambiente	01 - Actividades Centrales	32,1
	16 - Gestión de Políticas Ambientales	707,6
	17 - Ciudades Sostenibles	640,1
Caja de Servicios Sociales	01 - Actividades Centrales	6.438,8
	16 - Servicio Asistencial	43.134,1
	17 - Calidad, Promoción y Prevención	1.012,7
	18 - Asistencia a Derivados	3.738,7

SAF 117 – MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE

Programa 01: Actividades Centrales

Unidad Ejecutora: Ministerio de Salud y Ambiente

El programa contempla principalmente, los gastos de conducción superior, gestión y servicios comunes a todos los programas del Ministerio de Salud, brindando apoyo institucional a las políticas que se llevan a cabo.

Programa 16: Gestión Hospitalaria Descentralizada

Unidad Ejecutora: Ministerio de Salud y Ambiente

Este programa contempla, principalmente, los gastos operativos y de apoyo relativos a la prestación del servicio de salud en las unidades hospitalarias de la provincia de Santa Cruz. Se postula asegurar el acceso de la población a cobertura universal de salud en todos los niveles y complejidades.

MEDICIONES FÍSICAS DEL PROGRAMA

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Atención Ambulatoria	Consulta Médica (*)	762.100
Internación de Pacientes	Paciente (*)	19.801

(*Las mediciones representan la sumatoria de las consultas médicas y pacientes internados de los diversos hospitales de la provincia que forman parte de la Jurisdicción, y se exponen en detalle, por separado (por nosocomio).

Programa 20: Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles

Unidad Ejecutora: Ministerio de Salud y Ambiente

El programa presupuestario desarrolla acciones vinculadas con las políticas sanitarias de prevención y control de enfermedades transmisibles e inmunoprevenibles, a los fines de asegurar la salud de la población de la provincia de Santa Cruz.

Programa 39: Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria

Unidad Ejecutora: Ministerio de Salud y Ambiente

Este programa financia las acciones de Salud Comunitaria dentro de la provincia de Santa Cruz, contemplando los gastos operativos del área, como así también los gastos desarrollar las principales bases de la salud integral y comunitaria, y su materialización en acciones preventivas y de promoción de la salud.

Programa 45: Prevención y Control de Enfermedades Crónicas No Transmisibles

Unidad Ejecutora: Ministerio de Salud y Ambiente

Este programa contempla las acciones de prevención y control de enfermedades no transmisibles, que tengan carácter de cronicidad. Se postula la prevención de enfermedades a través de la promoción de hábitos saludables, así como el cuidado y protección de población vulnerable con enfermedades crónicas.

Programa 47: Desarrollo de Seguros Públicos de Salud

Unidad Ejecutora: Ministerio de Salud y Ambiente

Este programa contempla los gastos operativos que hacen a la política de fortalecimiento y gestión de los seguros públicos de salud, postulando la atención de la cobertura universal de salud efectiva en la provincia de Santa Cruz.

SAF 118 – HOSPITAL RÍO GALLEGOS
Programa 16: Gestión Hospitalaria Descentralizada
Unidad Ejecutora: Hospital Regional Río Gallegos

Este programa contempla las acciones del Hospital Regional Río Gallegos, reflejando los gastos que atañen a prestación del servicio de salud tanto a nivel primario ambulatorio como secundario y de salud mental.

MEDICIONES FÍSICAS DEL PROGRAMA

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Atención Ambulatoria	Consulta Médica	227.463
Internación de Pacientes	Paciente	7.209

**SAF 119 – UNIDAD COMUNITARIA FAMILIAR DR. J. FORMENTI - EL
CALAFATE**

**Programa 16: Gestión Hospitalaria Descentralizada
Unidad Ejecutora: Unidad Comunitaria Familiar Dr. J. Formenti**

Este programa contempla las acciones de la Unidad Comunitaria Familiar Dr. J. Formenti en El Calafate, reflejando los gastos que atañen a prestación del servicio de salud tanto a nivel primario ambulatorio como secundario.

MEDICIONES FÍSICAS DEL PROGRAMA

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Atención Ambulatoria Primaria	Consulta Médica	12.131
Internación de Pacientes	Paciente	315

SAF 120 – HOSPITAL DOCTOR JOSÉ A. SÁNCHEZ - RÍO TURBIO

Programa 16: Gestión Hospitalaria Descentralizada

Unidad Ejecutora: Hospital Doctor José A. Sánchez

Este programa contempla las acciones del Hospital José A. Sánchez en Río Turbio, reflejando los gastos que atañen a prestación del servicio de salud tanto a nivel primario ambulatorio como secundario e internación.

MEDICIONES FÍSICAS DEL PROGRAMA

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Atención Ambulatoria Primaria	Consulta Médica	20.006
Internación de Pacientes	Paciente	520

SAF 121 – HOSPITAL DISTRITAL SAN LUCAS - 28 DE NOVIEMBRE

Programa 16: Gestión Hospitalaria Descentralizada

Unidad Ejecutora: Hospital Distrital San Lucas

Este programa contempla las acciones del Hospital Distrital San Lucas en la localidad de 28 de noviembre, reflejando los gastos que atañen a prestación del servicio de salud tanto a nivel primario ambulatorio como secundario e internación.

MEDICIONES FÍSICAS DEL PROGRAMA

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Atención Ambulatoria	Consulta Médica	47.150
Internación de Pacientes	Paciente	520

**SAF 122 – HOSPITAL DOCTOR ARMANDO ZAMUDIO - COMANDANTE LUIS
PIEDRABUENA**

Programa 16: Gestión Hospitalaria Descentralizada

Unidad Ejecutora: Hospital Doctor A. Zamudio

Este programa contempla las acciones del Hospital Dr. Armando Zamudio en la localidad de Comandante Luis Piedrabuena, reflejando los gastos que atañen a prestación del servicio de salud tanto a nivel primario ambulatorio como secundario e internación.

MEDICIONES FÍSICAS DEL PROGRAMA

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Atención Ambulatoria Primaria	Consulta Médica	27.705
Internación de Pacientes	Paciente	720

SAF 123 – HOSPITAL DOCTOR EDUARDO CANOSA - PUERTO SANTA CRUZ

Programa 16: Gestión Hospitalaria Descentralizada

Unidad Ejecutora: Hospital Doctor E. Canosa

Este programa contempla las acciones del Hospital Dr. Eduardo Canosa en la localidad de Puerto Santa Cruz, reflejando los gastos que atañen a prestación del servicio de salud tanto a nivel primario ambulatorio como secundario e internación.

MEDICIONES FÍSICAS DEL PROGRAMA

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Atención Ambulatoria Primaria	Consulta Médica	21.779
Internación de Pacientes	Paciente	566

**SAF 124 – HOSPITAL DISTRITAL DR. MIGUEL LOMBARDICH - PUERTO SAN
JULIÁN**

**Programa 16: Gestión Hospitalaria Descentralizada
Unidad Ejecutora: Hospital Distrital Dr. Miguel Lombardich**

Este programa contempla las acciones del Hospital Distrital Dr. Miguel Lombardich en la localidad de San Julián, reflejando los gastos que atañen a prestación del servicio de salud tanto a nivel primario ambulatorio y Puesto Sanitario, como secundario e internación.

MEDICIONES FÍSICAS DEL PROGRAMA

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Atención Ambulatoria Primaria	Consulta Médica	29.194
Internación de Pacientes	Paciente	759

SAF 125 – HOSPITAL DISTRITAL PUERTO DESEADO

Programa 16: Gestión Hospitalaria Descentralizada

Unidad Ejecutora: Hospital Distrital Puerto Deseado

Este programa contempla las acciones del Hospital Distrital Puerto Deseado en la localidad de Puerto Deseado, reflejando los gastos que atañen a prestación del servicio de salud tanto a nivel primario ambulatorio y servicio de salud mental, como secundario e internación

MEDICIONES FÍSICAS DEL PROGRAMA

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Atención Ambulatoria Primaria	Consulta Médica	44.022
Internación de Pacientes	Paciente	1.144

SAF 126 – HOSPITAL ZONAL PADRE PEDRO TARDIVO - CALETA OLIVIA

Programa 16: Gestión Hospitalaria Descentralizada

Unidad Ejecutora: Hospital Zonal Padre Pedro Tardivo

Este programa contempla las acciones del Hospital Zonal Pedro Tardivo en la localidad de Caleta Oliva, reflejando los gastos que atañen a prestación del servicio de salud tanto a nivel primario ambulatorio, Centro y Puesto Sanitario, como secundario e internación.

MEDICIONES FÍSICAS DEL PROGRAMA

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Atención Ambulatoria Primaria	Consulta Médica	119.338
Internación de Pacientes	Paciente	3.101

SAF 127 – HOSPITAL DISTRITAL PICO TRUNCADO

Programa 16: Gestión Hospitalaria Descentralizada

Unidad Ejecutora: Hospital Distrital Pico Truncado

Este programa contempla las acciones del Hospital Distrital Pico Truncado, reflejando los gastos que atañen a prestación del servicio de salud tanto a nivel primario ambulatorio, Centro y Puesto Sanitario, como secundario con internación, atención discapacidad y tratamiento de adicciones.

MEDICIONES FÍSICAS DEL PROGRAMA

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Atención Ambulatoria Primaria	Consulta Médica	51.320
Internación de Pacientes	Paciente	1.333

SAF 128 – HOSPITAL DISTRITAL LAS HERAS
Programa 16: Gestión Hospitalaria Descentralizada
Unidad Ejecutora: Hospital Distrital Las Heras

Este programa contempla las acciones del Hospital Distrital Las Heras, reflejando los gastos que atañen a prestación del servicio de salud tanto a nivel primario ambulatorio y Centro de Salud, como secundario con internación.

MEDICIONES FÍSICAS DEL PROGRAMA

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Atención Ambulatoria Primaria	Consulta Médica	53.438
Internación de Pacientes	Paciente	1.388

SAF 129 – HOSPITAL DISTRITAL DR. OSCAR H. NATALE - PERITO MORENO

Programa 16: Gestión Hospitalaria Descentralizada

Unidad Ejecutora: Hospital Distrital Dr. Oscar H. Natale

Este programa contempla las acciones del Hospital Distrital Dr. Oscar H. Natale en la localidad de Perito Moreno, reflejando los gastos que atañen a prestación del servicio de salud tanto a nivel primario ambulatorio y Centro de Salud, como secundario con internación.

MEDICIONES FÍSICAS DEL PROGRAMA

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Atención Ambulatoria Primaria	Consulta Médica	22.051
Internación de Pacientes	Paciente	573

**SAF 130 – HOSPITAL SECCIONAL DR. REYNALDO A. BIMBI - LOS
ANTIGUOS**

**Programa 16: Gestión Hospitalaria Descentralizada
Unidad Ejecutora: Hospital Seccional Dr. R. A. Bimbi**

Este programa contempla las acciones del Hospital Seccional Dr. Reynaldo A. Bimbi en la localidad de Los Antiguos, reflejando los gastos que atañen a prestación del servicio de salud tanto a nivel primario ambulatorio y Centro de Salud, como secundario con internación.

MEDICIONES FÍSICAS DEL PROGRAMA

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Atención Ambulatoria Primaria	Consulta Médica	14.820
Internación de Pacientes	Paciente	385

**SAF 131 – HOSPITAL DISTRITAL DR. RAMÓN E. SANTA PAUL -
GOBERNADOR GREGORES**

Programa 16: Gestión Hospitalaria Descentralizada

Unidad Ejecutora: Hospital Distrital Dr. RAMón E. Santa Paul

Este programa contempla las acciones del Hospital Distrital Dr. Ramón Erasmo Santa Paul en la localidad de Gobernador Gregores, reflejando los gastos que atañen a prestación del servicio de salud tanto a nivel primario ambulatorio, como secundario con internación.

MEDICIONES FÍSICAS DEL PROGRAMA

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Atención Ambulatoria Primaria	Consulta Médica	21.683
Internación de Pacientes	Paciente	583

SAF 137 – SECRETARÍA DE AMBIENTE

Programa 01: Actividades Centrales

Unidad Ejecutora: Secretaría de Ambiente

El programa contempla principalmente, los gastos de conducción superior, gestión y servicios comunes a todos los programas de la Secretaría de Ambiente, brindando apoyo institucional a las políticas ambientales que se llevan a cabo.

Programa: 16 – Gestión de Políticas Ambientales

Unidad Ejecutora: Secretaría de Ambiente

El programa se estructura en distintas líneas de acción basadas en la atención de gastos comunes, el apoyo al sistema integral de gestión ambiental, las acciones verdes y la gestión de residuos peligrosos.

El programa tiene como finalidad educar y concientizar a los habitantes de la provincia de Santa Cruz para acceder a diferentes espacios públicos con zonas verdes destinados al esparcimiento y disfrute con la naturaleza. Por otra parte, las acciones verdes representan pequeños quehaceres que facilitan el ahorro de energía, el reciclaje y el cuidado de los recursos naturales, aplicándose tanto en el hogar como en el lugar de trabajo, siendo prácticas diarias para construir sociedades sostenibles.

MEDICIONES FÍSICAS DEL PROGRAMA

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Intervención y Control Ambiental	Inspección	1.550
Concientización y Prevención de la Problemática Ambiental	Evento	50
Gestión Integral de Residuos Peligrosos	Tonelada Tratada	45

Programa: 17 – Ciudades Sostenibles
Unidad Ejecutora: Secretaría de Ambiente

El programa se basa en los principios de sostenibilidad de las ciudades de la provincia. Se destacan las acciones de desarrollo de la economía circular y la erradicación de los Basurales a Cielo Abierto (BCA), como políticas activas para la implementación de sistemas integrales de gestión de residuos sólidos urbanos, fortaleciendo a los municipios para concretar la reducción de los impactos ambientales negativos.

La economía circular para la gestión de residuos implica un verdadero cambio de paradigma en el marco del desarrollo sostenible, teniendo por objeto la producción de bienes y servicios al tiempo que se reducen los consumos y el desperdicio de las materias primas, el agua y la energía.

Las acciones de rellenos sanitarios consisten en contar con un solo sitio para el tratamiento y disposición final compartido por varios municipios, lo que no significa condenar al sitio seleccionado a un proceso de contaminación. La experiencia internacional y nacional demuestra que al compartir entre varios municipios la gestión de los rellenos sanitarios se han podido solucionar los problemas ambientales y sociales.

MEDICIONES FÍSICAS DEL PROGRAMA

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Recuperación de Materiales Reciclables	Localidad con Programa de Reciclaje	5
Tratamiento y Reciclaje de Residuos	Planta Operativa	2
Conversión de Basurales Cielo Abierto a Vertederos Controlados	Basural Convertido	2

SAF 902 – CAJA DE SERVICIOS SOCIALES

Programa 01: Actividades Centrales

Unidad Ejecutora: Caja de Servicios Sociales

Se financia el funcionamiento general de la Caja de Servicios Sociales, tratándose de gastos y erogaciones comunes a los restantes programas del Organismo. Asimismo, se organizan las capacitaciones al personal, ya sea para cumplir los fines específicos de la Obra Social de tipo médico asistencial como a nivel de funcionamiento (administrativas-operativas).

Programa 16: Servicio Asistencial

Unidad Ejecutora: Caja de Servicios Sociales

Se atiende el objetivo central de la Obra Social, desarrollando actividades de índole médico asistencial a fin de prestar servicios al personal activo y pasivo de la provincia. Se incluyen las liquidaciones con clínicas, proveedores de medicamentos convencionales, alto costo, y largo tratamiento, honorarios profesionales médicos y sanitarios, como también la provisión de insumos asistenciales.

Programa 17: Calidad, Promoción y Prevención

Unidad Ejecutora: Caja de Servicios Sociales

Incluye prestaciones relacionadas a los servicios de asistencia a aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, a largo plazo de manera de permitir su plena participación en la Sociedad, en iguales condiciones que las demás. Se incluyen las prestaciones vinculadas a la salud mental de los afiliados, para lograr un servicio de salud mental y profesionalismo, de manera eficaz, preventiva y oportuna.

Programa 18: Asistencia a Derivados

Unidad Ejecutora: Caja de Servicios Sociales

El programa incluye las prestaciones relacionadas con las derivaciones de los pacientes cuando la patología que los afecta excede el poder de resolución del lugar de residencia y según dictamen de Junta Médica. Atañe gastos de pasajes y estadías de pacientes derivados como sus acompañamientos, en caso de que fuera necesario.